



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de un empleo de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL,

en uso de las facultades que le confiere el artículo 3° del Decreto Departamental 0489 del 28 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO:

A. Que el manual específico de funciones y de competencias laborales es el soporte técnico que justifica y da sentido a la existencia de los cargos en la entidad, constituyéndose en instrumento de administración del talento humano, a través del cual se establecen las funciones y las competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal, con el fin de lograr una eficiente prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa

B. Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 498 de 2020, establece que las entidades expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio. La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad.

C. Que de acuerdo con oficio radicado 2021020072055 del 14 de diciembre de 2021, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicita actualizar el manual específico de funciones y competencias laborales para proveer el cargo de Piloto de Aviación con NUC 2000006887, código 275, grado 05, adscrito a la Subsecretaría Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del cargo PILOTO DE AVIACIÓN, código 275, grado 05, NUC 2000006887, adscrito a la planta global de la Administración Departamental, en el grupo de trabajo especificado, así:

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de un empleo de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PILOTO DE AVIACIÓN
Código:	275
Grado:	05
Nro. de Cargos:	Cinco (5)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Ubicación Física:	Centro Administrativo Departamental
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión Directa

ÁREA: SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA. - SUBSECRETARÍA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

PROPÓSITO PRINCIPAL

Aplicar los conocimientos propios de su nivel y área de desempeño en la ejecución de actividades requeridas para el desarrollo, sostenibilidad y soporte de la operación aérea del departamento, en cumplimiento de las normas aeronáuticas y lineamientos establecidos.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Ejecutar acciones como tripulante de vuelo en la posición requerida para la operación de la aeronave asignada, en cumplimiento de la normatividad y regulaciones vigentes por la autoridad competente, garantizando la operación aérea requerida.
2. Desarrollar actividades relacionadas con la planeación, despacho, operación y soporte para cada uno de los vuelos, con el fin de garantizar la seguridad de la aeronave, las personas y/o bienes transportados.
3. Participar en actividades relacionadas con la elaboración, implementación, revisión y actualización de los manuales y documentos requeridos por la autoridad competente, para la consecución y conservación del certificado de operaciones aéreas en el departamento.
4. Realizar o coadyuvar en el proceso de instrucción y entrenamiento del personal técnico aeronáutico y administrativo que participa en las operaciones aéreas, previa habilitación de la licencia técnica como instructor, en cumplimiento de los reglamentos aeronáuticos colombianos establecidos por la autoridad competente.
5. Desarrollar actividades administrativas en las áreas de operaciones, entrenamiento y/o seguridad operacional que le sean asignadas, cumpliendo con los manuales y procedimientos establecidos por la autoridad competente y aprobados para el departamento.
6. Coordinar la ejecución de los programas y proyectos de la dependencia, ejerciendo seguimiento y control de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes.
7. Participar en la ejecución de los proyectos sectoriales, generados de alianzas estratégicas con las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de un empleo de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

8. Coordinar la implementación de nuevas metodologías orientadas a la mejora de la prestación de los servicios de la dependencia, través de acciones basadas en la ciencia, la tecnología, la innovación y sus conocimientos especializados.
9. Coordinar el equipo de trabajo, cuando le sea asignado, gestionando acciones de fortalecimiento que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
10. Ejecutar los procesos contractuales requeridos para el desarrollo de los planes y proyectos de la dependencia, de conformidad con las normas, procedimientos y manuales establecidos.
11. Realizar las supervisiones de los contratos que se le asignen, de acuerdo con la normatividad vigente.
12. Gestionar la elaboración y presentación de los informes requeridos por las diferentes entidades, los entes de control y la comunidad, relacionados con la gestión de la dependencia.
13. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, participando en el desarrollo de estrategias y acciones requeridas para el mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
14. Atender las consultas, trámites, PQRSD y demás solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los ciudadanos y los grupos de valor, de conformidad con los protocolos de atención al ciudadano y la normatividad vigente.
15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

F241-REGLAMENTOS, ESTÁNDARES Y DISPOSICIONES AERONÁUTICAS DE COLOMBIA

- RAC 67 - Otorgamiento del Certificado Médico
- RAC 175 - Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por vía Aérea
- RAC 90 - Cartas Aeronáuticas para la Navegación Aérea
- RAC 119 - Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos
- RAC 4 - Normas de Aeronavegabilidad y Operación aeronaves
- RAC 219 - Implementación del Sistema SMS
- RAC 13 - Régimen Sancionatorio
- RAC 2 - Personal Aeronáutico
- RAC 43 – Mantenimiento
- Estándares de seguridad operacional en la aviación y prácticas de operación seguras
- RAC 23 - Estándares de Aeronav. Categoría Normal, Utilitaria, Acrobática, Commuter
- Normas aplicables para las operaciones, entrenamiento, mantenimiento y aeronavegabilidad en las operaciones aéreas del Departamento
- RAC 120 - Prevención, control, consumo sustancias psicoactivas personal aeronáutico
- Manuales y especificaciones para el certificado de operación aérea del departamento
- RAC 91 - Reglas Generales de Vuelo y Operación
- RAC 135 - Requisitos de Operación - Operación Nacionales e Internacionales

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de un empleo de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

Regulares y no Regulares

- RAC 98 - Búsqueda y Salvamento - (SAR)
- RAC 21 - Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves
- RAC 6 - Gestión de Tránsito Aéreo
- RAC 160 - Seguridad de la Aviación Civil
- RAC 45 - Identificación de aeronaves y componentes de aeronaves
- Manual general de operaciones MGO
- RAC 65 - Licencias para el personal aeronáutico, diferente de la tripulación de vuelo
- RAC 61 - Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones

F025-CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible en procesos
- Riesgos de la contratación
- Actos administrativos, multas, incumplimiento, caducidad, terminación
- Tipología contractual
- Medios de Control Contractual
- Liquidación de contratos
- Causales de terminación de contratos
- Principios, modalidades de selección y procedimientos de Contratación Pública
- Forma contractual
- Sistema de compras y contratación pública
- Estudios previos, análisis del sector
- Plan Anual de Adquisiciones
- Supervisión e interventoría
- Requisitos de Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución de Contratos Estatales

F113-SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Norma ISO 9001 -2015
- ISO 9001 - 2015 Estructura, componentes, implementación y evaluación
- Control Operacional (Salida No conforme, Diseño y Desarrollo, Calibración, Diseño de Indicadores de Gestión etc.)
- Ciclo PHVA
- Evaluación y control de gestión en la organización
- Caracterización de procesos
- Dimensión y Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Planes de mejoramiento Institucional
- Objetivos, características y elementos del Sistema de Control Interno
- Gestión por procesos

F112-ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

- Consolidación de datos
- Generación de informes
- Análisis de indicadores
- Construcción de tablas, filtros, dinámicas y diseño de gráficos.

F083-SERVICIO AL CIUDADANO

- Normas de cortesía y protocolo
- Principios básicos de servicio
- Caracterización de los usuarios

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de un empleo de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

- Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
- Normatividad de atención y servicio al ciudadano
- Presentación personal
- Atención, clasificación, análisis e informes de las Peticiones, Quejas, Reclamos y consultas PQR
- Concepto de servicio
- Usuarios con atención prioritaria

F009-GESTION DE PROYECTOS

- Cadena de Valor
- Conceptos básicos en ciclo de vida de proyectos
- Formulación y evaluación de proyectos
- Metodologías para la formulación de proyectos

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Debe acreditar: Título de Piloto Comercial (PCH o PCA), Licencia de Piloto Comercial de Aviones PCA, Licencia de Instructor de Vuelo (IVH), Habilitación vigente en la aeronave asignada.

Experiencia de vuelos: 1500 horas en aeronaves de ala fija, 500 horas en monomotores, 100 horas en aeronave Cessna 208B Gran Caravan.

EQUIVALENCIAS

Aplican equivalencias según los estatutos de Ley para el nivel jerárquico.

COMPETENCIAS

Aplican las competencias correspondientes al nivel del cargo según el Decreto 815 de 2018.

ARTÍCULO 2° - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3° - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Proyectó	Grupo de Estructura Organizacional y empleo Público	Profesional Universitario		
Aprobó	Alberto Medina Aguilar	Subsecretario de Desarrollo Organizacional		
Revisó;	Isabel Cristina Mejía Florez	Contratista		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.